

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$0

08/01/2025

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: DIARIO Ámbito: Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 14

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL
--

Miércoles 8 de Enero de 2025 Núm. 44.043 Página 1 de 2

## **Normas Generales**

#### **CVE 2591612**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

## NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN QUE INDICA

Núm. 119.- Santiago, 9 de septiembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente; el artículo 61° y siguientes del DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación, el artículo 1° del DL N° 786, de 1974, del Ministerio de Hacienda; el decreto Nº 69, de 2022, de Educación, que acepta renuncia voluntaria y nombra Secretaria Regional Ministerial de Educación que indica; la resolución TRA N° 292/14/2024, de la Subsecretaría de Educación; oficio N° 752/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, del Delegado Presidencial Regional de la Región de Tarapacá y dirigido a S.E. el Presidente de la República que propone terna para designación de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; y demás normativa aplicable y antecedentes adjuntos.

## Considerando:

Que, mediante el decreto Nº 69, de 2022, del Ministerio de Educación, se procedió a nombrar a doña Claudia María Silva Roldán, RUT Nº 13.034.722-3, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá, a contar del día 4 de abril del año 2022.

Que, mediante la resolución TRA Nº 292/14/2024, de la Subsecretaría de Educación, se declara vacante por salud irrecuperable el cargo correspondiente a doña Claudia María Silva Roldán, RUT Nº 13.034.722-3, Secretaria Regional Ministerial de la Región de Tarapacá, Grado 4 EUS Titular, a contar del día 3 de agosto de 2024.

### Decreto:

1.- Nómbrase en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, a la siguiente persona, en la región que indica, a contar de la fecha que se señala:

Calidad nombramiento : Titular Escalafón Directivo Grado 4° EUS

Subsecretaría de Educación Servicio Nombre Carolina Leonor Vargas Bruna

CVE 2591612 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Núm. 44.043

08/01/2025 Fecha: Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Ámbito: Vpe pág.: Difusión: 2.000 NACIONAL Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL** 



Pág: 15

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Miércoles 8 de Enero de 2025

Página 2 de 2

 Cédula de identidad
 : 13.054.346-4

 Región
 : Tarapacá

 Desde
 : 09/09/2024

- 2.- Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada ha asumido sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.
- 3 Déjase establecido que el desempeño de estas funciones está afecto a la obligación de rendir fianza.
- 4.- Páguese las remuneraciones correspondientes a través de la Unidad Nacional de Remuneraciones con cargo al presupuesto vigente, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.



CVE 2591612

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile